



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

Ref.- Proceso declarativo verbal adelantado por Yomaira Navarro Vargas contra Q.B.E Seguros S.A y otros **Rad.** 20001-31-03-001-2018-00175-01.

Valledupar, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Como quiera que el recurso de apelación propuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, contra la sentencia proferida el 03 de marzo de 2021 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Valledupar- Cesar; es oportuno, y en el mismo fueron precisados los reparos concretos que le hicieren a la decisión, tal como se establece en los incisos 2 y 3 del numeral 3 del artículo 322 del C.G.P, admitase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALVARO LOPEZ VALERA
Magistrado